



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda
"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 137 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2018

Siendo las 07:00 p.m se inicia la sesión Ordinaria, convocada para hoy 05 de noviembre de 2018 con el siguiente Orden del Día:

1. Himno Nacional de la República de Colombia.
2. Himno del Municipio de Dosquebradas.
3. Llamado a lista verificación del quórum.
4. Consideración y aprobación de Acta.
Acta de Sesión Ordinaria N°136 del 01 de noviembre de 2018.
5. Continuación Debate Proyecto de Acuerdo 017 de 09 de julio de 2018 "Por Medio Del Cual Se Modifica El Reglamento Interno Del Concejo Municipal De Dosquebradas"
6. Informe de Comisiones Permanentes y Accidentales
7. Lectura de comunicaciones.
8. Proposiciones.
9. Varios.

Una vez leído el orden del día el Sr. presidente indica dar continuidad al mismo.

1 y 2. Se entonan los himnos de la República de Colombia y del Municipio de Dosquebradas, respectivamente.

Una vez han sido entonados los himnos se procede con el orden del día.

3. Llamado a lista verificación del quórum. Responden al llamado a lista los siguientes cabildantes:
- | | |
|-------------------------------|-------------------------------------|
| James Castaño Castaño. | John Jairo Llanos Zapata. |
| Johana Marcela Castaño Rincón | Jesús Antonio Carmona. |
| Tatiana López Saldarriaga | Miguel Ángel Rave Rojo |
| Miguel Ángel Correa Bedoya. | Manuel Leonel Rojas Hurtado. |
| Rubén Darío Londoño. | José Arlés Rivera Cano. |
| Robert Sánchez Osorio. | Carlos Alberto Velásquez Echeverry. |
| Germán Eduardo Londoño López. | Wilson Zapata Carvajal. |
| Duván Murillo Grajales. | |

El Sr. Secretario General informa al Sr. presidente que hay quórum decisorio; una vez verificado el quórum el Sr. Presidente Declara instalada la Sesión Ordinaria y pone en consideración el Orden del día, siendo aprobado por la plenaria.

4. Consideración y aprobación de Acta: Acta de Sesión Ordinaria N°136 del 01 de noviembre de 2018. Acta que previamente a la sesión ha sido enviada a los correos electrónicos de los honorables concejales. El sr. presidente la pone en consideración y es aprobada por la plenaria.
5. Continuación Debate Proyecto de Acuerdo 017 de 09 de julio de 2018 "Por Medio Del Cual Se Modifica El Reglamento Interno Del Concejo Municipal De Dosquebradas"



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda
"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 137 DE SESION ORDINARIA DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2018

El sr presidente ofrece un cordial saludo a los asistentes e indica al secretario de la corporación continuar con el protocolo para la continuación del debate en mención.

A continuación, el sr. Secretario General procede a dar lectura en bloque del artículo sesenta y uno (61) al ochenta (80).

//El HC Luis Eduardo Giraldo Ospina solicita a la Presidencia le sea reconocida la presencia. Siendo las 07:42 p.m el Sr. presidente reconoce la Presencia del HC Luis Eduardo Giraldo Ospina., lo anterior en constancia de su asistencia a la Sesión y en cumplimiento del Reglamento Interno//.

Una vez leído los artículos del sesenta y uno (61) al ochenta (80) el sr. presidente los pone en consideración y le otorga la palabra al secretario general quien informa que hay una proposición presentada por el HC Miguel Ángel Correa Bedoya para modificación del artículo 64 dándole lectura a la misma, así:

Artículo 64. Verificación de asistencia. Para efectos del reconocimiento de honorarios, todo concejal debe firmar un registro de asistencia a cada una de las sesiones plenarias.

El Secretario General será el responsable de llevar y hacer cumplir este registro.

Parágrafo: verificación de la asistencia en plenaria o comisión. Si posteriormente a la verificación del quórum, al inicio de la sesión correspondiente, se hace presente un concejal, el presidente o quien haga sus veces reconocerá la presencia del concejal para que reconozca su asistencia a la sesión en curso. Para el pago de honorarios de los concejales se debe cumplir con el reconocimiento de asistencia, bien porque conteste a lista o porque se le reconozca la asistencia y haya firmado el control de la misma. Así mismo deberá permanecer en la sesión mínimo una hora.

Una vez leída la proposición es puesta en consideración de la plenaria siendo aprobada.

A continuación, el sr. presidente pone en consideración de la plenaria los artículos del sesenta y uno (61) al ochenta (80) con las modificaciones aprobadas y se procede a votación de manera nominal siendo aprobados con dieciseis (16) votos positivos y un concejal ausente el HC Marco Aurelio Ramírez Cuervo.

Posteriormente el Secretario General da lectura al articulado comprendido entre el artículo ochenta y uno (81) al artículo cien (100) y a renglón seguido es puesto en consideración de la plenaria por parte del sr. presidente y se proponen las siguientes modificaciones:

Proposición (referidas por los honorables concejales HC Miguel Ángel Correa Bedoya y el HC Carlos Alberto Velásquez Echeverry) de modificación al artículo 87 parágrafo primero de cambiar la expresión "o su auxiliar" por "o a quien este delegue" y en el parágrafo tercero aumentar de dos (2) a cinco (5) días para que el presidente del Concejo Municipal designe al ponente o ponentes.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda
"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 137 DE SESION ORDINARIA DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2018

Artículo 87 Parágrafo 1. Dignatarios de las Comisiones Permanentes. Cada Comisión Permanente tendrá un (1) presidente y un (1) vicepresidente, elegidos por la mayoría de los integrantes de la respectiva Comisión, para un periodo Constitucional de un (1) año, el cual inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre siguientes a la elección. Los presidentes de las comisiones permanentes están facultados para instalar o clausurar las sesiones ordinarias o extraordinarias de las mismas.

En ausencia temporal del presidente titular, lo reemplazará el vicepresidente. La ausencia absoluta del presidente dará lugar a una nueva elección para el periodo faltante. Igual procedimiento se sigue ante la falta absoluta del vicepresidente. El presidente o quien haga sus veces no será reelegido como tal, para el periodo siguiente.

Actuará como secretario de la comisión el Secretario General del Concejo Municipal o a quien este delegue.

Parágrafo 3. Asignación de Ponente (s): El Presidente del Concejo Municipal designará ponente o ponentes en un término no superior a cinco (5) días para cada proyecto de acuerdo radicado, salvo que el proyecto sea presentado por una bancada, siendo ésta quien designará el ponente o ponentes cuando la ponencia sea colectiva; caso en el cual será obligación de la mesa directiva garantizar la representación de las diferentes bancadas en la designación de los ponentes; para el caso de las bancadas se aplicará el mismo término. Según Constitución Política, Ley 136 de 1994 en sus artículos 31 y 73 y artículo 150 de la ley 5° de 1992.

A continuación, el sr. presidente pone en consideración las modificaciones propuestas al artículo 87 y son aprobadas por la plenaria.

Una vez aprobadas las modificaciones al artículo 87 el secretario general da lectura a la proposición de modificación al parágrafo 1 artículo 93, seguidamente es puesta en consideración la proposición y es aprobada por la plenaria quedando así:

Artículo 93. Comisiones Accidentales: Parágrafo 1. La comisión accidental estará integrada por un coordinador nombrado por el presidente del Concejo, ejercerá como secretario de la Comisión Accidental el secretario General o a quien este delegue.

Las Comisiones Accidentales se reunirán válidamente dentro de la jurisdicción del municipio. La reunión de la comisión accidental es iniciada por el coordinador designado, a la hora en que fue convocada. Si pasados quince (15) minutos no se hace presente el coordinador, la puede iniciar el concejal integrante que se encuentre en la reunión y por orden alfabético de apellido y nombre.

En el evento en que no estuviere presente ninguno de los concejales integrantes, se disolverá la reunión y el secretario de la comisión accidental informará de ello al presidente del Concejo Municipal para que tome las medidas pertinentes. Cuando el concejal coordinador de la comisión accidental no cumpla con la obligación de citar en cinco (5) días hábiles o concurrir a las reuniones de la comisión, cualquiera



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda
"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 137 DE SESION ORDINARIA DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2018

de los concejales integrantes de la misma informará al presidente del Concejo para que designe otro coordinador.

Una vez aprobadas las proposiciones presentadas el sr. presidente del Concejo municipal pone nuevamente en consideración los artículos del ochenta y uno (81) al cien (100) con las respectivas modificaciones aprobadas y se procede a la votación de forma nominal.

Terminada la votación de forma nominal el secretario general informa que han sido aprobados por votación nominal los artículos del ochenta y uno (81) al cien (100) con catorce (14) votos positivos y tres (3) concejales ausentes: HC José Arlés Rivera Cano, HC Wilson Zapata Carvajal y HC Marco Aurelio Ramírez Cuervo.

Seguidamente le es otorgado el uso de la palabra al HC Carlos Alberto Echeverry quien propone a la plenaria se prorrogue la lectura, la discusión de este proyecto de Acuerdo para dar una revisión de orden jurídico al articulado a debatir. Puesta en consideración la proposición es aprobada por la plenaria. A renglón seguido el sr. presidente informa que se aplaza el debate del Proyecto de Acuerdo 017 de 09 de julio de 2018 e indica continuar con el orden del día.

6. Informe de Comisiones Permanentes y Accidentales:

No se presentan informes en esta sesión.

7. Lectura de comunicaciones:

Se da lectura a la invitación a los actos protocolarios de centésimo vigésimo séptimo aniversario de la Policía Nacional, evento que se llevará a cabo el 07 de noviembre de 2018 a partir de las 09:30 a.m. Invita: coronel Gustavo Hernando Moreno Comandante Policía Metropolitana de Pereira.

8. Proposiciones:

-HC Tatiana López Saldarriaga: Propone que cuando se termine de revisar todo el articulado del proyecto de Acuerdo 017 de 09 de julio de 2018 "Por Medio Del Cual Se Modifica El Reglamento Interno Del Concejo Municipal De Dosquebradas" previo a su aprobación se verifique su concordancia y el cumplimiento con la Ley 1909 de julio 9 de 2018 que es el Estatuto de la oposición, así mismo que el asesor jurídico de la corporación vaya estudiando el asunto para que el día de la aprobación emita su concepto jurídico.

A la anterior proposición el sr. presidente aduce que vía Mesa Directiva se le solicita al Asesor jurídico del Concejo realizar el estudio pertinente y se le invita para que asista a la sesión en cuestión.

-HC Jesús Antonio Carmona: propone se faculte a la Mesa Directiva para convocar en diferente horario la próxima sesión. Una vez puesta en consideración la anterior proposición es aprobada por la plenaria.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda
"Co-administramos por el bien de nuestra ciudad"



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 137 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2018

9. Varios:

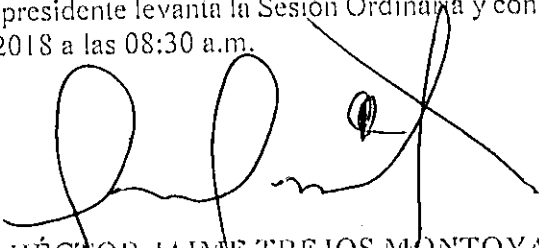
-HC Luis Eduardo Giraldo Ospina: Manifiesta que en recorrido que ha realizado a la ciudad ha evidenciado demasiada basuras y escombros en las calles; expresa que es preocupante el consumo de sustancias psicoactivas en las calles del municipio; informa que están haciendo más invasiones en el sector de San Rafael y que están en alto riesgo; manifiesta que se debe revisar la destinación y uso que le están dando al estadio municipal; reitera la inconformidad por el mal estado de la vía el Japón; aduce que se necesita que intervengan en el terreno del polideportivo el Japón que se hundió, refiere que se debe buscar la manera de proveer un escenario deportivo para el sector así mismo que se debe apoyar el ciclo montañismo en el sector rural de Dosquebradas.

-HC Duván murillo Grajales: Solicita que se le requiera a la "DIGER" un informe de las víctimas del sector de los Comuneros. considera que se debió declarar la calamidad publica para atender la situación: Así mismo considera importante que el Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas rinda un informe sobre los sucesos ocurridos en el Barrio Los Guamos.

-HC James Castaño Castaño: Informa que en pasados días el sr. Contralor Municipal realizaría una rendición de cuentas en el sector de Santa Teresita, pero debido a peleas entres dos personas en estado de alteración por consumo de sustancias psicoactivas no lo puedo hacer, considera preocupante la situación y que todos las entidades competentes actúen y no se sea permisivo; también considera que la corporación se debe pronunciar al respecto.

Agotado el orden del día y siendo las 08:42 p.m. el Sr. presidente levanta la Sesión Ordinaria y convoca a la siguiente sesión, para el día 06 de noviembre de 2018 a las 08:30 a.m.


ROBERT SÁNCHEZ OSORIO.
Presidente


HÉCTOR JAIME TREJOS MONTOYA.
Secretario General.

Elaboró: Yolanda Jaimes Mojica.